



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024 acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

1. Modificación del artículo 5. "cuota tributaria" de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores"

2. Modificación del artículo 5. "cuota tributaria de la "Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de alcantarillado"

y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yepes, a 6 de febrero de 2024.- El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

Nº. I.-634